

DISCURSOS Y TENSIONES ENTRE CAZA, CONSERVACIÓN Y DERECHOS DE LOS ANIMALES EN URUGUAY

Juan Martin Dabezies

Universidad de la República. Centro Universitario Regional del Este, Ruta 9 km 206, Rocha, Uruguay, CP 27000.

*Correo: jmdabezies@cure.edu.uy

RESUMEN

Este artículo se centra en las relaciones entre la conservación de la naturaleza y la caza deportiva en Uruguay. Hasta el año 2017 la caza mayor en Uruguay era una práctica muy extendida en todo el territorio, pero con un grado muy bajo de visibilidad pública. A partir de ese año se convirtió en un tema de alcance nacional, tomando notoriedad en medios de comunicación de todo el país. En este trabajo exploramos los procesos, en términos de actores sociales, diseño institucional y discursos, que llevaron a la caza deportiva a convertirse en un tema de debate público. El abordaje se basó en el análisis de información secundaria (webs, redes sociales, informes técnicos y prensa) y primaria (entrevistas y observación participante). Los principales resultados que se presentan proponen que la caza surge como una amenaza a un equilibrio simbólico entre dos modelos de país (Uruguay Natural vs Uruguay Productivo), junto al surgimiento de un nuevo tipo de sensibilidades relativas al derecho de los animales.

PALABRAS CLAVE: Caza, conservación, sustentabilidad, animalismo.

DISCOURSES AND TENSIONS AMONG HUNTING, CONSERVATION AND ANIMAL RIGHTS ADVOCATES IN URUGUAY

ABSTRACT

This article focuses on the relationship between conservation of the natural environment and sport hunting in Uruguay. Until 2017, large game hunting was common throughout the country, but with a very low degree of public awareness of the practice. From that year on, the activity became a subject of national discussion, gaining widespread notoriety in media sources. This work explores the processes, in terms of social actors, institutional design and discourses, that led sport hunting to become a topic of public debate. The approach was based on analysis of secondary information (websites, social networks, technical reports and the press) and primary information (interviews and participant observation). The main results suggest that hunting arises as a threat to a symbolic equilibrium between two conflicting perceptual models of the country that focus on conservation or productivity. Additionally, new sensitivities to animal rights have emerged.

KEY WORDS: Hunting, conservation, sustainability, animal right sensibilities.

INTRODUCCIÓN

La caza deportiva generalmente se divide en caza menor (animales de pequeño porte) y caza mayor (animales de mayor porte). Este artículo está centrado en la caza mayor

en Uruguay, aunque aborda varios aspectos comunes a todo tipo de práctica cinegética. En tanto práctica que busca la muerte como una de sus finalidades, la caza es objeto de distintos tipos de valoraciones morales que exaltan la actividad o la demonizan (Fischer *et al.*, 2013; Kelly y

Rule, 2013). La caza deportiva a nivel internacional está sujeta a una serie de principios orientados a minimizar el impacto sobre la fauna (Cirelli, 2002). Esta actividad genera enormes ingresos económicos por permisos de caza, alojamiento, venta de municiones, etc. (IUCN, 2012). La caza furtiva o ilegal es aquella que se lleva a cabo incumpliendo la normativa vigente. Es una actividad ilegal que a nivel mundial moviliza enormes volúmenes de dinero. Además, se estima que es la segunda causa de extinción de especies a nivel mundial, luego de la pérdida de hábitat (Damm, 2008).

En Uruguay la caza mayor es una actividad muy extendida en todo el territorio nacional, más que nada en las zonas rurales del país. Es una actividad mayormente deportiva que está regulada por diferentes normativas a nivel nacional. A pesar de que la regulación existente rige desde el año 1935, el furtivismo está muy extendido ya que no existe un cuerpo fiscalizador potente. Si bien la mayor parte de la caza es de tipo deportivo (es decir que el objetivo principal es el disfrute de la actividad), los animales cazados suelen consumirse y ocasionalmente comercializarse o intercambiarse (directamente o como subproductos). No es muy frecuente la práctica de la caza deportiva en busca del trofeo.

El campo de la antropología ambiental en Uruguay está en plena maduración, mientras que los estudios de la caza desde la antropología son muy recientes y escasos. En el año 2015 la regulación de la caza pasa de la órbita del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, más específicamente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Más allá del cambio institucional, este pasaje significó un cambio conceptual de estas prácticas de gestión: antes vistas en la órbita de lo productivo y ahora más próximas a la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente. En paralelo a este cambio conceptual ocurre un doble movimiento de suma cero: el fortalecimiento institucional de la DINAMA y la promoción nacional de grandes fábricas de celulosa. La DINAMA es la institución encargada de monitorear el impacto ambiental de estas fábricas. Estas fábricas, propietarias (directa o indirectamente) de miles de hectáreas forestadas, tienen áreas privadas de conservación en las cuales, entre otras cosas, reproducen diferentes especies animales nativas. Un caso es el pecarí de collar (*Pecari tajacu*), el cual se extinguió en Uruguay hace unos 100 años.

El 27 de julio del 2017 se lleva a cabo una reintroducción de pecaríes provenientes de una reserva de la empresa forestal Montes del Plata, en una zona secreta del Uruguay.

El evento tuvo un gran impacto en la prensa nacional. La empresa y la DINAMA aprovecharon a posicionarse públicamente como actores claves de la conservación. A la semana circulaban en las redes sociales imágenes de los pecaríes cazados. A partir de ese momento la caza emergió al ámbito de la opinión pública. En este artículo se analiza este proceso que se podría decir que comenzó con esos eventos y que situó a la caza como un problema de alcance nacional. Si bien el trabajo forma parte de un proyecto más amplio que tiene diferentes frentes abiertos sobre las tensiones entre la caza, la conservación y la bioseguridad, los resultados que se presentan provienen del análisis de discursos públicos, análisis de prensa y de redes sociales, entrevistas y observación participante.

La caza en antropología. El estudio de la caza en antropología en sociedades cazadoras y recolectoras se podría considerar como uno de los campos clásicos de la antropología ambiental del siglo XX. Sin embargo, los trabajos desde la antropología que se centran en el estudio de la caza deportiva en grupos humanos no indígenas, es un campo de estudio mucho menos desarrollado. Estos estudios abordan en el tema desde diferentes ópticas, atendiendo la representatividad social, la ritualidad, el origen y su componente existencial o los impactos medioambientales relacionados con ella (Sánchez Garrido, 2009). Si bien en España los estudios de la caza están en franco crecimiento, uno de los países con mayor desarrollo del tema es Francia, donde fue publicado uno de los monográficos fundacionales sobre el tema, en la revista *Études Rurales* en 1982. En este volumen se presentaron trabajos centrados en los aspectos rituales de la caza (Fabre-Vassas, 1982), el impacto de la declaración de áreas naturales protegidas en espacios de caza (Pelosse y Vourc'h, 1982), los cambios en la propiedad de la tierra, las actividades económicas y su incidencia en la caza (Chamboredon, 1982), la caza y conflictos entre cazadores rurales y urbanos (Bozon, 1982), la informalidad económica de la caza (Bomberger y Lenclud) y las conexiones entre la caza y la conservación de la naturaleza, en tanto práctica que depende de un estar en la naturaleza (Fabiani, 1982).

Una de las líneas de estudio con mayor desarrollo a nivel internacional actualmente es el de la caza como una herramienta de conservación de la biodiversidad. Se trata de un abordaje interdisciplinario, organizado en tres grandes líneas: 1) la caza como una práctica que ayuda a regular la cantidad de poblaciones animales, 2) el uso de cazadores como parte de la práctica de conservación y 3) el uso de la caza como una actividad económica regulada. El primer caso se trata de propuestas de control poblacional especies sobreabundantes que generan perjuicios al entorno, a otras

especies o incluso al ser humano. En España está el caso de los ungulados silvestres y el jabalí, los cuales han tenido explosiones poblacionales generando impactos negativos sobre especies competidoras, sobre el ecosistema y sobre varias actividades productivas, y han sido controlados mediante la caza (Caro *et al.*, 2014).

En Uruguay este tipo de estrategias no ha sido estudiada sistemáticamente, aunque existe una situación de hecho explicitada en la normativa que permite la caza de ciertos animales que son considerados perjudiciales para el ser humano (MGAP, S/F). De hecho, existe una práctica muy extendida para este tipo de control poblacional, que consiste en contratar cazadores para controlar poblaciones de este tipo de animales en predios privados. Un caso muy extendido es el de la caza de jabalí en predios forestales o en zonas de plantaciones afectadas por el mismo. En el caso de la incorporación de cazadores en la práctica de conservación, se trata de varios trabajos que han estudiado los motivos que conectan a los cazadores con conservacionistas (Daigle *et al.*, 2002). Cooper *et al.* (2015) encontraron muchas similitudes en las prácticas entre cazadores, observadores de aves y turistas de naturaleza, quienes destacan la relación con la naturaleza como uno de los aspectos determinantes de su experiencia. En esa línea, Daigle *et al.* (2002), llegan a la conclusión que los cazadores son un grupo de personas que tienden a compartir gran parte de los valores intrínsecos de la conservación de la naturaleza. En Uruguay no ha sido estudiada esta situación, pero al igual que en el caso anterior, existen algunos ejemplos de la incorporación de cazadores como guardaparques (González, 2007). En el tercer caso, se trata de trabajos que han estudiado los posibles beneficios económicos que puede generar la caza para la conservación. Es un área muy vinculada a la caza trofeo, es decir en la cual uno de los principales objetivos es obtener un trofeo (cornamentas, colmillos, etc.), y consiste en analizar desde diferentes perspectivas el movimiento de dinero real y potencial de la caza para proponer estrategias de incentivos a la conservación (Fischer *et al.*, 2015). En Uruguay existen diversas propuestas para este tipo de turismo de caza, generalmente asociado a la caza de aves y a la del jabalí.

En lo relativo a los estudios que vinculan la caza y la conservación en Uruguay desde una perspectiva antropológica o etnobiológica, los antecedentes son escasos. Desde la biología algunos trabajos han apuntado a destacar el impacto de la caza en la conservación de la naturaleza (González y Martínez-Lanfranco, 2010; Hatchondo, 1980; Vaz Ferreira, 1956), más que nada en espacios protegidos (Nin *et al.*, 2016; PROBIDES, 2002; Rodríguez-Gallego *et*

al., 2012). En el marco de la antropología, aunque con un marcado perfil etnobiológico, existe una publicación específica sobre las tensiones entre la caza y la conservación (Dabezies y Taks, 2017). Estos trabajos se enmarcan en una nueva línea de trabajo que se está desarrollando en Uruguay desde el año 2016 abocada al estudio de las relaciones humano-animales, más específicamente en lo relativo a las tensiones entre caza, conservación y bioseguridad

Diseño institucional y discursos sobre la conservación de la naturaleza. La institucionalización de la conservación del ambiente en Uruguay comienza en 1972 impulsada por la Cumbre de la Tierra de Estocolmo. Es en esa década cuando se crea el Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, la primera institución estatal destinada a la gestión del ambiente. Si bien este instituto fue la primera estructura vinculada al medio ambiente, su incidencia fue bastante marginal (Pierri, 2002). Otro momento importante fue la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en 1990 (Ley 16.112) dentro del cual se crea la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), la cual tiene, hasta hoy en día, la misión de velar por el cuidado del medio ambiente en el Uruguay.

Un hito en este proceso de institucionalización de la conservación de la naturaleza a nivel gubernamental fue la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas en el año 1992, uno de los principales acuerdos de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 (firma ratificada por la Ley 16.408 en el mismo año, lo cual lo convirtió en Ley Nacional). Luego de la firma del CDB se crea la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental en 1994 (Ley 16466 y Decreto Reglamentario 349/005), se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el año 2000 (Ley 17234 y Decreto Reglamentario No. 52/005), se promulga la Ley General del Medio Ambiente en el año 2001 (artículos 22 y 23 de la Ley 17.283) y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el año 2008 (Ley No. 18.308).

Todo este desarrollo estructural y normativo que ocurre a partir de esa década de los años 1990 es parte de un enverdecimiento del Estado y la sociedad uruguaya. Según Daniel Renfrew "*se impulsó un proyecto de reorientación de la identidad nacional alrededor del eslogan, 'Uruguay Natural', con propaganda turística refiriendo al país como un 'refugio verde', un 'paraíso de agua dulce' y un 'milagro natural'*" (Renfrew, 2006).

El discurso del "Uruguay Natural" que promueve el estado se enfrenta muchas veces con la otra propuesta política del gobierno, la del "Uruguay Productivo". Esta búsqueda

del Uruguay Productivo ha sido uno de los modelos perseguidos por el gobierno de izquierda desde su acceso al gobierno en el año 2005. Si bien no existe una definición clara sobre el alcance de este concepto, si tenemos en cuenta algunas actividades económicas que se están fomentando desde el gobierno, como por ejemplo las exploraciones de hidrocarburos, la inversión extranjera para la minería a cielo abierto y el auge del agronegocio, según Gudynas (2009), se trata de un "neextractivismo progresista" basado en la explotación del ambiente y la extracción de materias primas.

En el plano social, en paralelo a este enverdecimiento estatal se genera un enverdecimiento civil caracterizado por el origen de organizaciones ambientalistas. Carlos Santos (2011) describe dos grandes grupos de origen y acción de tipo urbano. Uno de corte típicamente ecologista, preocupado por la conservación de la naturaleza, sin cuestionar el modelo de desarrollo y consumo, y otro grupo más cercano a una posición ambientalista popular, en la cual se incluye una perspectiva de clase vinculada a los conflictos ambientales. A fines del siglo XX se afianzan otra serie de movimientos un tanto más híbridos, que vinculan conservación de la naturaleza y la cultura tradicional desde la perspectiva de la soberanía alimentaria. El discurso de la sustentabilidad es parte de las propuestas que se manejan, el cual sirve de sostén conceptual para la reactivación de prácticas productivas tradicionales.

En el siglo XXI ocurrieron diferentes conflictos ambientales en Uruguay, marcados por la resistencia al agronegocio, a la instalación de fábricas de celulosa, a la minería a cielo abierto y a la privatización del agua, la contaminación de una de las principales cuencas de agua dulce del país y la extensión de la forestación. Muchas de estas situaciones son cuestiones de diferente orden, están relacionadas entre sí y forman parte de procesos globales que también son criticados. Por ejemplo, el modelo del agronegocio es una de las principales causas de la contaminación de las cuencas de agua dulce y, por otro lado, las fábricas de celulosa dependen de la forestación, y tanto forestación como el agronegocio, son parte de procesos de extranjerización de la tierra con impactos sociales, económicos y culturales de marginación y desposesión social.

De todos estos eventos el que estuvo más vinculado a la problemática que estamos tratando en este artículo, es el de la forestación y la instalación de las plantas de celulosa. La forestación en Uruguay ha crecido enormemente en los últimos 30 años. Hoy en día la superficie forestada ocupa en torno a 1.000.000 hectáreas, un 5%

del territorio nacional. La madurez de estas plantaciones (mayormente de pino y eucaliptus) estuvo acompañada por la instalación de dos plantas de celulosa para procesar la madera generada en esas plantaciones.

La instalación de estas plantas generó posiblemente uno de los mayores conflictos ambientales del país, pero con impacto internacional. En el año 2005 se pone en marcha la construcción de la primera fábrica, ubicada en aguas del Río Uruguay, el cual une a Uruguay con Argentina. La instalación en estas aguas binacionales generó unas enormes manifestaciones que llevaron al corte de puentes que unen ambos países, protestas en ambos países, el involucramiento de Greenpeace y hasta se recurrió a la Corte Internacional de Justicia de la Haya para mediar en el conflicto. Finalmente, ambas plantas de celulosa se construyeron y están funcionando con un impacto positivo muy significativo en el PIB nacional. En el año 2018 las exportaciones de celulosa totalizan unos US\$ 1.740 millones, ocupando el primer lugar del ranking de exportaciones de bienes del país (Cortelezzi, 2018).

Durante todo el proceso de instalación de las plantas de celulosa la DINAMA jugó un papel importante pero no ocupó un rol decisivo ya que la escala del conflicto ubicó las diferentes batallas libradas en el ámbito internacional. Por otro lado, estas grandes empresas comenzaron a preocuparse por la conservación del ambiente, estableciendo áreas de conservación privadas.

En Uruguay el Sistema Nacional de Áreas Protegidas creado en el año 2005, es el más joven de Latinoamérica. Actualmente tiene unas 15 áreas naturales protegidas que incluyen unas 280.000 hectáreas, el 0,9% del territorio. La gran mayoría del territorio protegido está en manos de privados, aunque la gestión es liderada por la DINAMA. El propio surgimiento y el gran crecimiento del sistema, que rápidamente incorporó y sigue incorporando varias áreas naturales protegidas, es parte del enverdecimiento del Estado.

Si bien en Uruguay no existe un sistema de áreas protegidas privadas, la forestal UPM-Forestal Oriental tiene unas 22 áreas de conservación gestionadas por ellos mismos, distribuidas en 7 departamentos (de un total de 19 que tiene Uruguay), representando una gran diversidad de ambientes y comprenden un total de 7627 hectáreas. Dentro de estas áreas algunas han sido denominadas de Alto Valor de Conservación (AAVC). Las áreas de alto valor de conservación (AAVC) son definidas siguiendo las pautas y requerimientos del Forest Stewardship Council. Para definir estas áreas y su manejo se realizan consultas públicas a

expertos y otros interesados locales. Estas áreas permiten acceder a certificaciones ambientales. En el año 2013 firman un acuerdo de cooperación para la conservación de la biodiversidad con la ONG Vida Silvestre Uruguay y en el año 2016 se convierte en el primer privado en administrar un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay.

La otra empresa productora de pasta de celulosa es Montes del Plata. Esta empresa también está muy preocupada por la conservación de la biodiversidad. Una de las áreas de conservación más importantes administrada por esta empresa es el Bioparque M'Bopicuá, una estación visitable de cría de fauna nativa de unas 150 hectáreas. Según se puede leer en su web *"uno de los principales objetivos del Bioparque es criar especies de fauna silvestre, particularmente aquellas autóctonas que se encuentran en peligro de extinción, para luego reintroducirlas en su hábitat natural. Desde su inicio, se logró la reproducción y, en algunos casos, la reintroducción, de mamíferos, aves y reptiles"* (ver: <https://www.montesdelplata.com.uy/sustentabilidad-5>).

El 27 de julio del año 2017, se reintroducen unos 100 ejemplares de pecaríes en Uruguay. Este animal nativo del Uruguay había sido extinto a fines del siglo XIX. El evento tuvo una gran repercusión en la prensa nacional. En el portal de Presidencia de la Nación se anunciaba *"El acontecimiento ocurre casi cien años después de la desaparición de este animal, en un esfuerzo conjunto entre la Dirección Nacional de Medio Ambiente y el bioparque M'Bopicuá (de la empresa Montes del Plata)"*. Esta frase encierra varias cosas. Por un lado, se explicita el rol de una de las empresas de celulosa en la conservación y su alianza con la DINAMA y en general con el gobierno uruguayo, el cual desde la asunción de la izquierda en el 2005 ha venido promoviendo el Uruguay Natural (fortalecimiento del trato de lo ambiental y específicamente de la DINAMA) y el Uruguay Productivo (en este caso, las plantas de celulosa). Esta relación entre ambos modelos expresada en este hecho puntual "demuestra" simbólicamente que el equilibrio entre ambos modelos es posible.

Una semana más tarde, circulan en las redes sociales imágenes y videos de los pecaríes cazados por humanos. Los programas televisivos de noticias, los periódicos en papel y digital, entre otros, levantaron la noticia y pusieron en tela de juicio a los cazadores que, desde su punto de vista, no sabían qué era ese animal parecido al jabalí que estaban cazando. Ese hecho, que rompió un equilibrio simbólico entre dos modelos de país, llevó a los cazadores a ser considerados como enemigos públicos.

De los recursos a la conservación de la fauna: la regulación de la caza en Uruguay. El Estado. Desde un punto de vista legal, la caza furtiva en Uruguay es una falta y, por lo tanto, no puede ser penada con cárcel. El marco principal que regula la caza es la Ley N° 9.481 del 4 de julio de 1935, conocida como Ley de Fauna indígena o Ley de Fauna. En su Art 3° se menciona que *"queda prohibida dentro del territorio nacional la caza de especies zoológicas (...), salvo las establecidas en el artículo 5°"*, en el cual se señala que se *"establecerá qué especies serán motivo de caza, reglamentándola e indicando en dicha reglamentación la duración de los períodos de caza y los límites que se acuerden a la venta y la explotación de dichas especies"*. Varios años más tarde, el decreto 164 de 1996 regula más específicamente la caza de determinadas especies. Los dos aportes principales de esta normativa son la definición del acto de caza y el establecimiento de las diferentes categorías de caza: a) Caza deportiva con permiso, b) Caza/colecta científica o con fines educativos, c) Caza de control, d) Caza comercial y e) Caza libre o especies de libre caza. En los 4 primeros casos, se requiere un permiso expedido por el estado, mientras que, en el último caso, se puede cazar ilimitadamente la cantidad de individuos en toda época del año.

Dentro de las especies de libre caza está el jabalí. El jabalí o *Sus scrofa* es un mamífero de la familia de los suidos. Si bien es un animal originario de Eurasia, es el ungulado que tiene el rango natural de dispersión más amplio; actualmente está presente en todo el mundo. En Uruguay el jabalí fue introducido en torno a la década de 1920 en la zona suroeste del Uruguay. En 1982 el jabalí se declara plaga nacional (Decreto N° 463/1982), autorizándose su libre caza, transporte, comercialización e industrialización. Además, la ley 15.939 (Ley Forestal de 1987) en su artículo 28 señala que todo propietario de bosques está obligado a combatir las plagas que amenacen los plantíos, aves de corral y los animales domésticos de predios vecinos. A su vez el decreto 96/004 lo declara plaga para la agricultura, reconociendo los daños que genera a la producción agrícola del país. Debido a este combate del jabalí y la facilidad normativa en torno a su caza, a partir de la segunda mitad del siglo XX la caza del jabalí se populariza en las zonas rurales del Uruguay. La caza de este animal puede llevarse a cabo de diferentes maneras: apostado con arma de fuego *esperándolo* (acecho), persiguiéndolo (*rececho*), con trampas o a cuchillo con perros, entre otras. Según hemos podido constatar, la caza más extendida en Uruguay es a cuchillo con perros. Esta modalidad consiste en perseguir al jabalí con una jauría que lo sujeta e inmoviliza y luego el cazador o cazadora lo mata con un cuchillo. Este tipo de cacería se basa en

una ética de la igualdad, en la cual el humano controla el uso de tecnología de la caza (más que nada en el uso de armas de fuego y miras térmicas) para "colocarse al nivel del animal" (Rebella, 1985). En este tipo de cacería, en ocasiones se genera una feroz lucha entre los jabalíes y los perros que intentan inmovilizarlo. En ocasiones los perros son gravemente heridos e incluso mueren en las peleas con los grandes padrillos que pueden alcanzar los 150-200 kg.

En el año 2015 se genera un traspaso de competencias en torno a la regulación de la caza. La Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 señala que, de esa fecha en adelante, la regulación de la caza estará dentro de la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Considerando que la DINAMA estuvo muy involucrada en el evento de reintroducción de pecaríes, su imagen se vio afectada con la caza de estos animales. La DINAMA pasó de ser la institución que lideró un proceso de acercamiento de dos modelos de país, a estar en medio del escándalo de la caza de los pecaríes.

No se demoró la "búsqueda y captura" de los cazadores de los pecaríes. La persecución empezó por las redes sociales que agrupan (o agrupaban, como veremos luego) a la mayor parte de los cazadores. Llegaron a la DINAMA más de 30 denuncias en pocos días. Si bien las denuncias eran básicamente sobre imágenes de caza colgadas en Facebook, las denuncias no estaban centradas en la caza de pecaríes, sino en diversos tipos de animales cuya caza está prohibida. Los argumentos fueron tanto la caza furtiva como el uso abusivo de imágenes violentas y de violencia doméstica ya que en una de las imágenes aparecía un niño apunando a un ciervo muerto. La DINAMA ubicó a uno de los cazadores, el cual fue multado por caza furtiva (recordemos que la caza furtiva es una falta y las consecuencias penales son simplemente administrativas y en algunos casos económicas).

A raíz de esta situación el Departamento de Control de Especies y Bioseguridad de la DINAMA organizó un encuentro-taller el 30 de agosto del 2017, llamado "¿Qué futuro para la caza en Uruguay?" (Figura 1). Asistieron unas 130 personas representando a diferentes colectivos de diferentes partes del país (cazadores, ONG ambientalistas productores rurales, instituciones académicas, funcionarios de diferentes ministerios, etc.). Entre los oradores participaron miembros del Departamento de Control de Especies y Bioseguridad de la DINAMA, actores de la academia, cazadores y una ONG conservacionista. Con este evento la DINAMA se propuso "pisar firme" en el

tema de la caza, despertando varias discusiones dormidas sobre el tema. Los diferentes colectivos involucrados comenzaron a manifestarse cada vez con más fuerza, generando un proceso de aumento de la visibilidad pública de la caza a nivel nacional.

Las organizaciones sociales: conservacionistas y animalistas (o defensores de los derechos de los animales). Dentro de los accionistas involucrados en el tema de la caza hay dos grandes grupos: los animalistas o defensores de los derechos de los animales y los conservacionistas. Los segundos son quienes inicialmente se han manifestado con más fuerza, aunque los segundos comienzan a tener un rol cada vez más protagónico por temas vinculados tangencialmente a la caza.

La ONG Conservación de Especies Nativas del Uruguay (Coendu) fue una de las voces del evento "¿Qué futuro para la caza en Uruguay?" organizado por DINAMA en el 2017. Esta ONG tiene entre sus principales objetivos la lucha contra la caza. En el año 2017, la campaña anti-caza fue uno de sus principales logros (Figura 2). Coendu comenzó su cruzada anti-caza antes del evento de los pecaríes y en el comunicado de prensa del lanzamiento de la campaña ya alertaba a las autoridades sobre la falta de información sobre el tema caza. Además de la campaña anti-caza, también lanzaron una App de denuncia de caza furtiva. Si bien, en tanto ONG conservacionista, su discurso es contra la caza furtiva y más que nada todas aquellas actividades que afecten a las especies de fauna nativa del Uruguay, manejan una sensibilidad general en contra de la caza y a favor de la naturaleza en el marco del Uruguay Natural. Tal como señala en su web "*...algunas de nuestras campañas más fuertes y conocidas, como la del "No a la caza" y "Sin compradores no hay vendedores", ambas para frenar la caza y el tráfico ilegal de especies... Con presencia mediante socios en 13 de los 19 departamentos, queremos seguir creciendo para redoblar nuestros esfuerzos en en pos de un verdadero Uruguay Natural*" (<https://www.facebook.com/CoenduOng/posts/somos-una-ong-joven-formada-hace-poco-m%C3%A1s-de-3-a%C3%B1os-cuando-un-grupo-de-personas-/1726807044014436/>).

Otra ONG que se posicionó concretamente en el debate en torno a la caza fue JULANA (Jugando con la Naturaleza). Esta ONG está dedicada a la educación ambiental centrada en la conservación de la biodiversidad y su relación con la sociedad (ver: <https://julana.org/>). La posición adoptada fue mucho más moderada, apoyando explícitamente la caza de subsistencia y en algunos casos la caza responsable, y criticando la caza

MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

¿Qué futuro para la caza en Uruguay?

Te invitamos a participar de un ámbito de encuentro e intercambio entre los actores directamente interesados en la actividad de caza de fauna silvestre en Uruguay.

¿Qué esperamos?

- Obtener insumos para una visión acordada sobre futuro de la caza en Uruguay
- Discutir la actualización de la normativa vigente sobre caza de fauna silvestre
- Intercambiar sobre el desarrollo de diversos proyectos tendientes a generar un cambio significativo en la actividad de caza ilegal en el Uruguay

Confirmar asistencia a:
nuestroambiente@mvotma.gub.uy

30 de agosto de 2017
9 a 13 hs.
Sala Felisberto Hernández de IMPO
Germán Barbato 1379, piso 2
Montevideo

Figura 1. Folleto con la convocatoria realizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente para generar un diálogo en torno a la caza en Uruguay. Fuente: <http://www.reduambiental.edu.uy/wp-content/uploads/2017/08/xxxed.jpg>

furtiva. Su posición se basa en reivindicar la educación ambiental como medio para lograr mejores prácticas de relacionamiento con la naturaleza.

En cuanto a las ONG animalistas, su involucramiento fue mucho menor. La mayor parte de estas ONG están agrupadas dentro de la Plataforma Animalista del Uruguay (ver: https://www.facebook.com/pg/PlataformaAnimalistauy/about/?ref=page_internal) y hasta el momento la caza no ha sido uno de los temas que han abordado con intensidad. Esta plataforma nace en el 2015 como una resistencia al traspaso de la Comisión de Bienestar Animal del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Los temas principales con los que se han involucrado han sido, en términos

generales, el maltrato de perros en contextos urbanos (abandono, tenencia irresponsable, impulso de castraciones, entre otros), las jineteadas, el uso de animales en circos, la exportación de ganado en pie, la tracción animal y las carreras de galgos. Recientemente esta agrupación ha logrado una victoria muy resonante con la prohibición de las carreras de galgos en Uruguay. Tras la junta de miles de firmas, la participación en varios medios de prensa y muchas movilizaciones, entre otro tipo de actividades, lograron que el 26 de diciembre del 2018 el poder ejecutivo del Uruguay prohíba las carreras de perros.

La Asociación Animalista Libera Uruguay (ver: https://www.facebook.com/pg/Liberauy/about/?ref=page_in-



Figura 2. Imágenes de promoción de la campaña anti-caza promovida por la ONG conservacionista Coendu. Fuente: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSGp9QCas-cwjsb2EACEM_canHQQTn1UZzka0nR-BoEU9NUIBwF

ternal) sí se ha focalizado en la caza. Esta ONG se fundó en Barcelona en el año 2004 y tiene presencia en varios países, dentro de los cuales está Uruguay (ver: <https://liberaong.org/>). La campaña, bajo el lema "Stop Caza Uy" (Figura 3) apunta a prohibir totalmente la caza juntando firmas en una petición en la web change.org (ver: <https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>), que está destinada a los parlamentarios uruguayos. Los argumentos principales de la campaña se basan en la objeción al asesinato de los animales, el sufrimiento de animales que no mueren en el acto, el desamparo de animales que dependen de sus madres para sobrevivir, y la exaltación de la violencia en la sociedad que genera la caza. En definitiva, señalan que la caza "...es inaceptable desde el punto de vista moral y ético en una sociedad que debe avanzar en civilización, respeto, conciencia y empatía" (ver: <https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>).

theater). Por otro lado, señalan que en Uruguay existe un problema particular que es la caza con perros ya que "fomenta la sobrepoblación, el negocio y la tenencia irresponsable de los mismos que a menudo cuando resultan heridos o se van poniendo viejos, son abandonados en la ciudad o en el campo" (ver: <https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>).

Dentro de este tipo de organizaciones defensora de los derechos de los animales, aunque con un perfil muy diferente en cuanto al tipo de acciones que llevan a cabo, también ha operado en Uruguay el Frente de Liberación Animal. Es una organización básicamente clandestina de orden internacional y con un perfil de tipo antiespesista presente en muchos países que realiza acciones directas en defensa de los animales. En términos muy generales, el antiespesismo propone que los seres vivos no deben ser



Figura 3. Iconografía de la campaña #stopcazauy, promovida por la ONG Libera en Uruguay. Fuente: <https://www.change.org/p/diputadosuy-tabarevazquez-scresidenciauy-prohibir-la-caza-en-uruguay-stopcazauy>.

objetos de diferentes valoraciones (éticas, morales, legales, etc.) según su pertenencia específica, es decir, a una especie u otra. Tiene varios integrantes presos ya que gran parte de sus acciones directas son ilegales y en ocasiones violentas (ver por ejemplo: <http://www.animalliberationfront.com/ALFront/WhatisALF.htm> o <https://frentedeliberacionanimal.net/>). En Uruguay han realizado algunas acciones como la liberación de conejos de un criadero en Montevideo el 11 de agosto del 2016 (ver: <https://frentedeliberacionanimal.net/2016/08/11/fla-accion-directa-uruguay/>), el ataque a una carnicería el 1° de noviembre del 2017 (ver: <https://frentedeliberacionanimal.net/2017/11/01/ataque-a-carniceria-en-montevideo-uruguay/>), o el hackeo a un grupo de Facebook de cazadores de jabalíes de Uruguay el 8 de junio

del 2018. En la reivindicación pública de este último ataque se puede leer "...Queremos que esta sea una señal clara para los cazadores, quienes son la plaga más asquerosa sobre la tierra...Ahora son ustedes quienes están en la mira" (<https://frentedeliberacionanimal.net/2018/06/08/hackeado-el-grupo-de-caceria-en-uruguay/>).

Los cazadores. Hasta hace muy poco tiempo, en Uruguay los cazadores no estaban formalizados en algún tipo de organización de alcance nacional. Si bien siempre hubo grupos de cazadores que salían a cazar juntos y existieron algunas asociaciones regionales, recién con el uso de las redes sociales los cazadores comenzaron a organizarse más sólidamente. El principal objetivo de esta nueva organización

era compartir imágenes y videos sobre las presas de caza e información útil relativa a la actividad cinegética: compra y venta de armas, perros, etc. Inicialmente la red social más utilizada fue Facebook, aunque actualmente la que más se utiliza es WhatsApp.

La primera organización formal con un claro alcance nacional que apuntó a organizar a los cazadores fue la Unión Nacional de Coleccionistas, Cazadores y Tiradores (UNACCYT). Si bien es una organización que nuclea a cazadores, está mayormente preocupada por "*desarrollar, preservar y fomentar las actividades vinculadas al uso y colección de armas de fuego*" (https://www.facebook.com/pg/unaccyt/about/?ref=page_internal). Más allá de que esta asociación está enfocada más que nada en el tema de las armas de fuego, un tema que despertó un posicionamiento claro fue el de la caza con perros. En un comunicado oficial, la UNACCYT reivindicó la caza con perros, más que nada orientada a la caza del jabalí.

Este tipo de caza con perros es uno de los aspectos más criticados por las ONG conservacionistas y por las animalistas. Las primeras se apoyan en el argumento de que este tipo de caza genera un impacto negativo en la fauna nativa ya que los perros al salir a cazar el jabalí estresan y/o matan fauna nativa. En el caso de las animalistas, el argumento principal ira en torno al bienestar de los perros: tenencia responsable, heridas y muertes durante la cacería y abandono y pérdida de perros.

Como parte de esta discusión en torno a los perros de caza, aunque sin un foco específico en el tema ya que se trató de una discusión paralela que venía encaminada años atrás, ocurre otro proceso a nivel nacional que fue clave en el surgimiento de la primera asociación nacional de cazadores. En el año 2009, la Ley N°18.471 (denominada Ley de Tenencia responsable de animales) crea la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, conocida como Cotryba. En el año 2017 esta comisión interinstitucional, promueve la instalación opcional de chips en los perros de todo el país. Esto suscitó una gran ola de resistencias y debates. Una buena parte de los cazadores de jabalíes, que generalmente cuentan con jaurías de entre 5 y 30 perros, se organizaron para manifestarse en contra de esta propuesta. Curiosamente, en estas manifestaciones cazadores y animalistas compartían sus intereses en la negativa al chipeado. Si bien los cazadores estaban más preocupados en el costo y los animalistas en el bienestar de los animales que debían sufrir una instalación subcutánea, las diferencias a la propuesta oficialista fue bastante compartida.

La mediatización de la persecución de la caza furtiva vinculada al evento de los pecaríes y la propuesta de

chipeo de perros, fueron los detonantes para que los cazadores de todo el Uruguay se organicen y formen la primera Asociación de Cazadores del Uruguay (ACU), en diciembre del 2017. Esta asociación está conformada por regionales departamentales y por una comisión directiva central. En el marco de la asociación, los cazadores buscan un cambio en su imagen pública y comienzan a definirse como "cazadores responsables", frase que se puede leer en la iconografía que están desarrollando en la asociación. A mediados del 2018, la asociación ya contaba con unos 2000 asociados.

Tal como se puede ver en el logo de la ACU (Figura 4) uno de los principales intereses de sus integrantes es la caza del jabalí con perros. En este sentido la asociación funciona también como una estructura capaz de articularse con el dispositivo de control del jabalí desarrollado a nivel estatal y con la DINAMA, en el marco de búsqueda de prácticas de caza responsable y combate al furtivismo. El combate al jabalí en Uruguay se separa en dos grandes frentes: uno vinculado a lo productivo y otro a lo ambiental. Con relación a lo productivo en 1982 el jabalí se declara plaga nacional y se autoriza su libre caza, transporte, comercialización e industrialización (Decreto N° 463/1982). Además, la ley 15.939 (Ley Forestal de 1987) en su artículo 28 señala que todo propietario de bosques está obligado a combatir las plagas que amenacen los plantíos, aves de corral y los animales domésticos de predios vecinos. A su vez el decreto 96/004 lo declara plaga para la agricultura, reconociendo los daños que genera a la producción agrícola del país. Gran parte del control relativo a lo productivo cae dentro de la órbita del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. En lo que respecta al impacto ecológico del jabalí, Uruguay crea en el año 2008 el Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras (CNEEI), integrado por representantes de diversas instituciones y coordinado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Durante gran parte del año 2018 se han llevado a cabo varias *Jornadas sobre Jabalí, Caza y Vigilancia Sanitaria*, organizadas por el MGAP (División General de Servicios Ganaderos), Asociación Nacional de Cazadores, DINAMA, Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras y los respectivos gobiernos locales. Entre otras cosas, estas jornadas apuntaron a fortalecer los vínculos entre las instituciones encargadas de la vigilancia sanitaria del Uruguay y los cazadores.

Considerando que los jabalíes son vectores potenciales de varias enfermedades que pueden transmitirse a humanos o animales domésticos (Mayer, 2009), el monitoreo continuo de los jabalíes cazados es clave para mantener un sistema



Figura 4. Logo de la Asociación de Cazadores del Uruguay. Fuente: Asociación de Cazadores del Uruguay.

de alerta sanitario robusto. En ese sentido la alianza con los cazadores es fundamental para el estado y es algo que también beneficia a los cazadores ya que promueve una imagen positiva, en tanto controladores de una especie invasora o vigilantes sanitarios que contribuyen al bienestar público del país.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los principales temas involucrados en la caza actualmente en Uruguay a nivel de discursos públicos son: caza y sustentabilidad (ambiental y productiva), bienestar animal, relaciones entre la fauna exótica y la nativa y el uso de perros en las prácticas de caza. En lo relativo a la caza y la

sustentabilidad, la discusión en torno a la caza en Uruguay debe ser entendida como parte de un proceso mucho más general de tensiones entre dos modelos de país: Uruguay Natural vs Uruguay Productivo. El fortalecimiento del agronegocio y especialmente la forestación y las fábricas de celulosa, se hicieron en paralelo con la institucionalidad de protección y conservación del medio ambiente. Esto se demuestra claramente con el traspaso de competencias de la regulación de la caza de un ministerio orientado a lo productivo a uno dedicado a lo medioambiental. Luego de la caza de los pecaríes, los cazadores no solo fueron percibidos socialmente como asesinos de animales, sino también como los encargados de romper el equilibrio entre esos dos modelos que son la base de la sustentabilidad de un

país productor de materias primas: un Uruguay Productivo que debe armonizar con un Uruguay Natural mediante la producción basada en la naturaleza. En este marco el enverdecimiento del estado continúa su camino, aunque con alianzas hacia la sustentabilidad: surgimiento de las reservas privadas dentro de los terrenos de las forestales, cooperación entre ONG conservacionistas y forestales, fortalecimiento del vínculo entre las forestales y la DINAMA para la gestión de espacios protegidos, entre otros.

Sin embargo, este enverdecimiento del estado y de la sociedad hoy en día también está vinculado a un proceso de "animalización", en el cual la sensibilidad hacia los animales ocupa un lugar cada vez más importante. El lugar cada vez mayor que ocupan los temas de bienestar animal en el Estado (surgimiento de la Cotryba, Ley de bienestar animal, erradicación de la tracción a sangre en Montevideo, prohibición de carreras de galgos, entre otros), el aumento de las ONG animalistas y las relaciones entre ambos son un claro ejemplo de ello. En este proceso de animalización los cazadores son percibidos como enemigos ya que basan su actividad cinegética en la muerte de animales. A pesar de que varios trabajos ya han abordado este tema del rol de la muerte en la caza en la construcción de la imagen social de los cazadores (Fischer *et al.*, 2013; Kelly y Rule, 2013), en el caso de Uruguay el animal cuya muerte tiene una mayor exposición pública, no es objeto de reivindicación concreta. Los colectivos animalistas en Uruguay han operado con el trabajo en base a animales específicos (caballos y perros más que nada). Sin embargo, no existen hasta ahora reivindicaciones claras hacia los derechos a la vida del jabalí. Las principales críticas giran en torno a la muerte animal en un sentido genérico y en algún comunicado específico, se especifica más respecto a la muerte de fauna nativa que pueden generar los perros cuando los perros de caza abandonados forman jaurías salvajes. Por otro lado, sí existe un foco más fuerte en el caso de los perros, más específicamente en la tenencia responsable, las heridas que sufren en las cacerías o el abandono o pérdida de perros de caza.

Otro de los argumentos más fuertes que atraviesa esta discusión es el de los animales exóticos y nativos. Esta dicotomía es la que está por detrás de la normativa de caza del Uruguay y de los discursos de las ONG conservacionistas. De hecho, las principales alianzas de los cazadores con el estado se apoyan en esta dicotomía, la cual muchas veces se toma como un axioma sobre el cual se apoya el combate a las especies exóticas pero que aún es un objeto de debate (Warren, 2007; Woods y Moriarty, 2001). Las alianzas que los cazadores están haciendo con los dispositivos estatales de control del jabalí, los ubica como servidores del Estado

en tanto controladores de plagas honorarios que además aportan información clave para el monitoreo sanitario de la fauna nativa.

Dentro de los temas que aún separan a los cazadores con el resto de los colectivos, está el uso de perros para la caza de jabalíes. Ya sea por el impacto en la fauna nativa o por el sufrimiento del perro (hasta ahora los colectivos animalistas no se han preocupado mucho por el jabalí en sí mismo), los cazadores no logran acordar una forma de caza aceptada por el estado y los diferentes colectivos. La caza con perros no suele ser reivindicada como una práctica cultural tradicional, sino que se trata de una discusión que se lleva al plano de las discusiones en torno al bienestar animal, la conservación, la sustentabilidad y el impacto en la fauna nativa. Las relaciones que los cazadores tejen con sus perros, luego de años de crianza, un tema clave en la caza (Medrano, 2016), no ocupan un lugar importante en los discursos actuales. En el desarrollo de este artículo resulta evidente que la mayor parte de los argumentos no incluyen discusiones en torno a la caza como una práctica cultural. Los diferentes argumentos analizan a la caza como una caja negra que genera impactos en las cosas que intervienen en la práctica: la fauna nativa, los perros, los animales exóticos (especialmente el jabalí), o la importancia de la caza como articuladora (o quebradora) de las relaciones entre producción y conservación. Este panorama ubica a los cazadores como servidores públicos de la sustentabilidad y no como actores sociales cuya práctica es parte de una forma de relacionamiento humano ambiental que forma parte de su identidad y reproducción social.

AGRADECIMIENTOS

A todas y todos los cazadores, conservacionistas, animalistas y gestores con quienes hemos podido trabajar. A la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay por apoyar económicamente este proyecto. A mis compañeras y compañeros del proyecto. A los autores de las imágenes que se utilizan en este texto.

LITERATURA CITADA

- Bozon, M., 1982. Chasse, territoire, groupements de chasseurs. *Études rurales* 87: 335-342.
- Caro, J., Delibes, M., Arroyo, B., 2014. La gestión cinegética y la conservación de especies. *Ambiente* 108: 68-79.
- Chamboredon, J.-C., 1982. La diffusion de la chasse et la transformation des usages sociaux de l'espace rural. *Études rurales* 87: 233-260.
- Cirelli, M., 2002. *Tendencias legislativas en la ordenación de la fauna*. FAO, Roma.

- Cooper, C., Larson, L., Dayer, A., Stedman, R., Decker, D. 2015. Are wildlife recreationists conservationists? Linking hunting, birdwatching, and pro-environmental behavior. *Journal of Wildlife Management* 79: 446-457.
- Cortelezzi, Á., 2018. Situación y perspectivas de las cadenas agroindustriales 2018-2019, En OPYPA-MGAP (ed.) *Anuario de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) 2018*. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Montevideo.
- Dabezies, J.M. y Taks, J., 2017. ¿De quién son los animales que no son de nadie? Trama. *Revista de Cultura y Patrimonio* 8: 81-89.
- Daigle, J.J., Hrubes, D. y Ajzen, I., 2002. A Comparative Study of Beliefs, Attitudes, and Values Among Hunters, Wildlife Viewers, and Other Outdoor Recreationists. *Human Dimensions of Wildlife* 7: 1-19.
- Damm, G., 2008. Recreational Trophy Hunting: "What do we know and what should we do?", En: R. Baldus, G. Damm, K.-U. Wollscheid (eds.) *Best Practices in Sustainable Hunting - A Guide to Best Practices from Around the World*. International Council for Game and Wildlife Conservation, Budakeszi, Hungary.
- Fabiani, J.-L., 1982. Quand la chasse populaire devient un sport: La redéfinition sociale d'un loisir traditionnel. *Études rurales* 87: 309-323.
- Fabre-Vassas, C. 1982. Le partage du ferum: Un rite de chasse au sanglier. *Études rurales* 87: 377-400.
- Fischer, A., Kereži, V., Arroyo, B., Mateos-Delibes, M., Tadie, D., Lowassa, A., Krange, O. y Skogen, K. 2013. (De)legitimising hunting - Discourses over the morality of hunting in Europe and eastern Africa. *Land Use Policy* 32: 261-270.
- Fischer, A., Tibebe Weldesemaet, Y., Czajkowski, M., Tadie, D., Hanley, N., 2015. Trophy hunters' willingness to pay for wildlife conservation and community benefits. *Conservation biology* 29(4):1111-1121
- González, E. y Martínez-Lanfranco, J. 2010. Conservación de los mamíferos en Uruguay. pp. 355-378. En: González E. y Martínez-Lanfranco J. (eds.). *Mamíferos de Uruguay. Guía de campo e introducción a su estudio y conservación*. Banda Oriental, MNHN y Vida Silvestre Uruguay. Montevideo.
- González, P., 2007. Control del Furtivismo en un predio privado, En: Boletín de Vida Silvestre Uruguay nº 74 y 75. Vida Silvestre Uruguay, Montevideo.
- Gudynas, E., 2009. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual, En CAAP-CLAES (ed.) *Extractivismo, política y sociedad*. Pp. 187-225, Quito.
- Hatchondo, J., 1980. *Fundamentos y política a seguir en la fauna indígena*. Dirección Forestal, Parques y Fauna. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Montevideo, Uruguay.
- IUCN, 2012. *Guiding principles on trophy hunting as a tool for creating conservation incentives*. IUCN, Gland.
- Kelly, J.R., Rule, S., 2013. The Hunt As Love and Kill: Hunter-Prey Relations in the Discourse of Contemporary Hunting Magazines. *Nature & Culture* 8: 185-204.
- Mayer, J.J., 2009. Overview of Wild Pig Damage, In J.J. Mayer, J. Lehr Brisbin (eds.) *Wild Pigs: Biology, Damage, Control Techniques and Management*. pp. 221-246. Savannah River National Laboratory-Savannah River Nuclear Solutions LLC, Aiken, South Carolina, EEUU.
- Medrano, C., 2016. Hacer a un perro. Relaciones entre los qom del Gran Chaco argentino y sus compañeros animales de caza. *Anthropos* 11: 113-125.
- MGAP, S/F. *Especies de caza en Uruguay*. MGAP-RENARE-Departamento de Fauna, Montevideo.
- Nin, M., Soutullo, A., Rodríguez-Gallego, L., Di Minin, E. 2016. Ecosystem services-based land planning for environmental impact avoidance. *Ecosystem Services* 17: 172-184.
- Pelosse, V., Vourc'h, A., 1982. Chasse au sanglier en Cévennes. *Études rurales* 87: 295-307.
- Pierri, N., 2002. *Análisis crítico del instrumento de evaluación de impacto ambiental. Su aplicación en Uruguay*. Tesis de doctorado, Programa de Pós-Graduação em Meio Ambiente & Desenvolvimento. Universidade Federal do Paraná, Curitiba.
- PROBIDES, 2002. *Proyecto de desarrollo de las áreas protegidas Lagunas de Garzón y Rocha*, PROBIDES-IDR, Rocha.
- Rebella, C., 1985. *Caza Mayor*. Albatros, Buenos Aires.
- Renfrew, D. 2006. Uruguay: políticas ambientales, agua y sociedad, In C. Santos, S. Valdomir, V. Iglesias, D. Renfrew (eds.) *Aguas en movimiento. La resistencia a la privatización del agua en Uruguay*. pp. 77-84. Edición de los autores, Montevideo.
- Rodríguez-Gallego, L., Nin, M., Suárez, C. y Conde, D., 2012. *Propuesta de Plan de Manejo Paisaje Protegido Laguna de Rocha*. Futuro Sustentable S.A., Rocha, Uruguay.
- Sánchez Garrido, R., 2009. La caza desde la antropología social y cultural: Una aproximación al estado de la cuestión. *Revista de Antropología Experimental* 9: 191-215.
- Santos, C., 2011. ¿Qué protegen las áreas protegidas? Conservación, producción, Estado y sociedad en

la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Trilce, Montevideo.

Vaz Ferreira, R., 1956. *Conservación de la fauna indígena y los recursos naturales animales*. Ministerio de Ganadería y Agricultura, Montevideo, Uruguay.

Warren, C., 2007. Perspectives on the 'alien' versus 'native' species debate: a critique of concepts, language and practice. *Progress in Human Geography* 31: 427-446.

Woods, M., Moriarty, P., 2001. Strangers in the land: the problem of exotic species. *Environmental values* 10: 163-191.